



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DE VALPARAISO SEGUNDO SEMESTRE DE 2012

I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE LIMACHE:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

No es posible saber la cantidad exacta de funcionarios que el día de la visita están trabajando, pues no existe un registro automatizado que permita entregar en tiempo real esa información. La cantidad de funcionarios diarios es altamente relativa dada las licencias y permisos que constantemente merman la dotación. Sin embargo, se informa que las constantes licencias afectan significativamente el funcionamiento del centro, reduciendo significativamente la cantidad de educadores por casa.

Respuesta:

Diariamente se consigna en el libro de coordinación la asistencia de los educadores de trato directo diurno y nocturno, remitiendo al final del día una planilla de asistencia al Director de Centro. De igual forma, mensualmente se notifican para la realización de turnos extras un promedio de 3 a 5 educadores por cada día del mes venidero, los que, en caso de no asistir, son en primera instancia amonestados de forma escrita y posteriormente con una anotación demérito. Asimismo, en la oficina de Dirección se programa semanalmente los turnos a desarrollar, actualizando las nóminas con el reporte que entrega la jefatura administrativa sobre licencias médicas, información con la cual, de preverse algún turno complejo, director, jefatura técnica y coordinación llaman a otros educadores para cubrir turnos.

Para mayor abundamiento, durante el año 2016 se desvincularon 4 funcionarios por reiteradas inasistencias (3 por salud incompatible y 1 por no cumplir con compromiso de mejorar su presencia en turnos). En caso de licencias prolongadas (mayores a 30 días) se han gestionado los remplazos correspondientes.

2.- Observación relativa a:

La persona entrevistada no tenía información relacionada con capacitaciones.

Respuesta:

La entrega de cursos de capacitación responde a un proceso licitatorio que inicia una vez que se encuentran adjudicados los fondos con los cuales se contará. Ello implica que entre el proceso de elaboración de bases, revisión de la unidad jurídica, publicación en el portal, adjudicación e implementación, los inicios de estos talleres regularmente sean durante el 2do. Semestre, no obstante de lo cual, el 2017 se apurará al máximo los trámites administrativos para que puedan iniciar anticipadamente.

Durante el año 2016 se ejecutaron 4 talleres de capacitación laboral, impartidos con recursos FOSIS y SENAME, tales como; Mecánica, Yo emprendo Semilla, Albañilería y Grúa Horquilla, beneficiando a un promedio de 50 jóvenes mayoritariamente CRC.

De igual modo, se proyecta la implementación de programas de becas laborales para el periodo de verano, los cuales se está a la espera de información desde el nivel nacional para iniciar su ejecución.

3.- Observación relativa a:

El Centro no posee políticas suficientemente adecuadas para enfrentar la siniestralidad que representan las continuas e innumerables licencias médicas.

Respuesta:

Se realiza seguimiento diario a la dotación de Educadores resguardando aquellos casos que requieren relevo. Se han solicitado reemplazos en los casos que los funcionarios que tengan más de 30 días de licencia.

Actualmente, CIP CRC Limache es el Centro con mayor dotación per capita de funcionarios (aprox. 160) de los cuales cerca de 100 son educadores de trato directo y coordinadores, por cuanto existe dotación suficiente por cada uno de estos, viéndose la dotación mermada por la alta cantidad de educadores que cumplen funciones gremiales y/o que presentan licencias médicas, las que durante el 2015 representaron al 99.9% de los funcionarios.

Como medidas paliativas, se lleva un registro mensual de las licencias entregadas por los funcionarios del Centro, se programa semanalmente la dotación real por turno/casa, se notifican diariamente un promedio de 3 a 5 funcionarios por turno, se sanciona a quienes no asisten al trabajo de forma injustificada, se llama a educadores para que cubran casas, se programa el descanso de los funcionarios a través de relevos que aseguren dotación por cada una de las casas, se conversa reiteradamente con los ETDS para enfatizar la importancia de su asistencia al trabajo, entre otros.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Mejorar las condiciones de habitabilidad de las casas, tanto en infraestructura como en equipamiento, mantención y limpieza
Informar las gestiones realizadas para mejorar aspectos e infraestructura.
Informar lo entregado en equipamiento: colchones, frazadas, licitación para la compra de mesas y bancas, piscinas, otros.

Respuesta:

Se trabaja propuesta de ampliación, para la generación de un espacio para el desarrollo de talleres socioeducativos y otro para intervención por parte de duplas psicosociales, proyecto que ha sido entregado al arquitecto de la dirección nacional del servicio, a la espera de su pronunciamiento respecto de la propuesta entregada, la cual sería desarrollada por el taller de albañilería, cuyo presupuesto se desprende de la institución ejecutora del programa.

Se considera un proyecto de conservación del centro a cargo del arquitecto Claudio Segovia de la Dirección Nacional de Sename, en el cual se contempla la mejora en infraestructura de las casas, en específico cambio de puertas y ventanas, remodelar baños y pintura. Este proyecto se encuentra en la fase de asignación de recursos, plazo que debería estar ejecutado dentro del primer semestre del 2017.

Por otro lado, se asignaron recursos para la compra de frazadas y almohadas ignífugas, juego de sábanas, televisores, play station, mesas y bancas para cada casa estas se encuentran con órdenes de compra ejecutadas y entregados ya varios de estos productos a las casas.

En relación a los trabajos del personal de mantención estos se ejecutan en forma diaria de acuerdo a los requerimientos solicitados por el Director, Jefes técnicos y coordinadores. Los implementos de limpieza son entregados en forma diaria por Bodega de acuerdo a lo solicitado por coordinación y en base a la cantidad de jóvenes del Centro.

2.- Observación relativa a:

Realizar rutinas de aseo.

Elaboración de Rutina Actualizada para jóvenes CIP y CRC que incorpora las atenciones de los diferentes intervinientes de manera mensual.

Respuesta:

La rutina diaria de los jóvenes inicia con el proceso de levantada, posterior del cual, estos se bañan, visten y hacen sus dormitorios. Si es fin de semana procede a continuación en aseo de la casa (piezas, baños, living, patio), si hay clases, este se desarrolla en horas de la tarde.

Mientras la casa no está aseada, no se permite el uso de cigarrillos, ver televisión y/o escuchar música.

Personal de mantención periódicamente entrega kits de aseo por casa, los cuales son administrados por los educadores de trato directo.

Téngase presente que se encuentra expresamente prohibido que los jóvenes fumen en el interior de las casas.

3.- Observación relativa a:**Solicitar una ampliación del gimnasio y mayor equipamiento de éste. –****Respuesta:**

Actualmente en los proyectos de mejora o ampliación del Centro, no está contemplada la ampliación del gimnasio por falta de recursos. No obstante, el proyecto de conservación de centro, considera la conservación de este en cuanto a pintura, arcos, aros de basquetbol, y mantención del piso de éste.

4.- Observación relativa a:**Implementar mayor formación laboral y educacional. –****Respuesta:**

Durante el año 2016 se impartió educación formal, a través del establecimiento particular subvencionado Ruka Newén, a todos los jóvenes del centro, con un promedio diario de asistencia cercano al 80 % de la matrícula. De igual modo, en las tardes se ejecutó un proyecto de ampliación de jornada, ejecutándose aprox. 7 talleres de continuidad educativa.

En paralelo se ejecutaron 28 talleres socioeducativos, ejecutándose un presupuesto de aprox. \$52.000.000, los cuales fueron desarrollados por equipo educativo del centro y personal de trato directo, beneficiando al 100% de los jóvenes del CIP CRC Limache.

Asimismo, se ejecutaron 4 talleres de capacitación laboral, impartidos con recursos FOSIS y SENAME, tales como; Mecánica, Yo emprendo Semilla, Albañilería y Grúa Horquilla, beneficiando a un promedio de 50 jóvenes mayoritariamente CRC.

De igual modo, se proyecta la implementación de programas de becas laborales para el periodo de verano, los cuales se está a la espera de información desde el nivel nacional para iniciar su ejecución.

5.- Observación relativa a:**Implementar talleres tendientes a potenciar las aptitudes de los jóvenes.****Respuesta:**

Durante el año 2016 se ejecutaron 28 talleres socioeducativos, ejecutándose un presupuesto de aprox. \$52.000.000, los cuales fueron desarrollados por equipo educativo del centro y personal de trato directo, beneficiando al 100% de los jóvenes del CIP CRC Limache.

Asimismo, se ejecutaron 4 talleres de capacitación laboral, impartidos con recursos FOSIS y SENAME, tales como; Mecánica, Yo emprendo Semilla, Albañilería y Grúa Horquilla, de ASIVA, beneficiando a un promedio de 50 jóvenes mayoritariamente CRC.

De igual modo, se proyecta la implementación de programas de becas laborales para el periodo de verano, los cuales se está a la espera de información desde el nivel nacional para iniciar su ejecución.

6.- Observación relativa a:

Habilitar espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación del grupo art. 75 Reglamentos. –

Respuesta:

Según circular 05, la segregación es una medida de contención, por lo que el espacio especial y exclusivo puede encontrarse al interior de las casas en una pieza, por ejemplo. Se dejó de usar la casa 09 como segregación dado el hacinamiento existente en casas CRC, entendiéndose que los jóvenes que habitan allí requieren de intervención especializada. Actualmente se realiza segregación al interior de los dormitorios.

7.- Observación relativa a:

No se ha mejorado la climatización de las casas.

Respuesta:

En relación al mejoramiento de climatización este no está considerado en el proyecto de conservación de centro, esto se basa principalmente en que para partir con cualquier mejoramiento de climatización se debe partir mejorando el sistema eléctrico del centro, sistema que requiere de forma urgente una reparación generalizada, este último tiempo han existido varios tableros quemados a causas de fallas en el sistema eléctrico, el cual si está contemplado en el proyecto antes mencionado una vez que este finalice y se hagan las pruebas se comenzara con la evaluación de un proyecto de climatización para el centro.

9.- Observación relativo a:

Tampoco se ha mejorado las condiciones de higiene de los baños.

Respuesta:

Se instruyó al equipo citar a reunión de casa del mes de diciembre 2016 a Terapeuta Ocupacional del Centro. Lo anterior con el objeto de sistematizar un módulo de hábitos de aseo y limpieza de las casas para ser socializado con los jóvenes.

Los problemas de infraestructura que presentan los baños y la humedad existente, al interior del centro condiciona de forma constante, la mantención de la higiene, debido a que la humedad deteriora con más rapidez, paredes que ya tienen 14 años.

10.- Observación relativa a:

Se lograría contar con agua caliente en las duchas de los jóvenes, situación que no se corrobora empíricamente sino sólo confiando en los dichos de los funcionarios.

Respuesta:

El centro cuenta con 5 termos de 500 litros cada uno, los cuales fueron reparados y se efectuó mantención por la empresa Albin Trotter Industrial Ltda. Con fecha 17 de junio de 2016. Con ello el Jefe Administrativo y el Director del Centro revisaron en terreno que las casas tuvieran agua caliente, se pudo observar que Casa F (Femenina), no tenía este suministro por lo cual se compró un termo eléctrico de 120 Litros para su uso exclusivo, el problema es que había otra falla el tablero eléctrico de esta casa el cual fallo, se procedió con fecha 22 de diciembre al cambio de este tablero con lo cual se dio por solucionado el suministro de agua caliente para esta casa.

Así mismo se remitió el 26 de diciembre a la dirección regional el memorándum 538 con un presupuesto superior a los 13 millones de pesos, para el mejoramiento al sistema de agua caliente por conector de energía solar.

11.- Observación relativa a:

No se ha implementado un equipamiento deportivo para las mujeres quienes no tienen el mismo acceso al gimnasio que los hombres.

Respuesta:

El equipamiento deportivo depende del presupuesto asignado al área de Educación, sin embargo, las maquinarias están catalogadas presupuestariamente como subtitulo 29, por lo cual no ha sido posible adquirir ya que este ítem no hubo presupuesto en el año 2016.

El uso del gimnasio está supedito a la programación diaria de este, teniendo horario reservado las jóvenes de casa F al menos 3 días a la semana, pudiendo acceder tanto a la multicancha como a la sala de musculación, con su respectivo equipamiento.

12. - Observación relativa a:

Los jóvenes no cuentan con mobiliario para guardar sus cosas, lo cual parece irrisorio por cuanto ellos viven ahí.

Respuesta:

Jóvenes utilizan el mobiliario para esconder armas corto punzante, pastillas y drogas. Lo anterior, ha sido verificado en allanamientos liderados por Gendarmería de Chile y recomendado por comandante de no contar con estos al interior de habitaciones. Por temas de seguridad no es viable la recomendación, lo cual ha sido remitido a CISC con verificador incluido.

13.-Observación relativa a:

No se ha habilitado la ampliación. Hecho que preocupa, toda vez que se ha reiterado insistentemente por parte de esta Comisión, requiriendo dichos espacios para mejorar las condiciones de habitabilidad y formación de los jóvenes (Educación, Capacitación entre otros).

Respuesta:

La habilitación del sector de ampliación se encuentra supeditada a diversas observaciones por parte de Gendarmería, las que se han subsanado con distintos proyectos desde la recepción de obras del año 2014. El último período, se llevó a cabo reforzamiento estructural de garitas, y forraje de estas con placas de acero, con esto es imposible escalar, a estas. Por otra parte, se realizará una reunión con jefa de destacamento para realizar en conjunto con jefa operativa de GENCHI regional una revisión, pues a pesar de las mejoras realizadas, aún existen observaciones como el cierre interior de los patios.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Las condiciones de habitabilidad son deficientes, la higiene es mala. Las casas se encuentran poco aseadas, húmedas, heladas y con muy poca luz natural. Mejorar las condiciones de habitabilidad de las casas, tanto en infraestructura como en equipamiento, mantención y limpieza. - Realizar rutinas de aseo

Respuesta:

Se trabaja propuesta de ampliación, para la generación de un espacio para el desarrollo de talleres socioeducativos y otro para intervención por parte de duplas psicosociales.

El proyecto de conservación de centro contempla la reparación de baños, puertas, ventanas y pintura de las casas está a la espera de asignación de recursos para su ejecución. Lo que permitirá mejorar considerablemente las condiciones de infraestructura tanto de baños como de las casas en general.

2.- Observación relativa a:

Existe sólo una casa para mujeres, que, por el número de internas, cada una cuenta con su propia habitación. Pero no hay un lugar separado para madres con niños menores de 2 años. Todas las internas deben convivir con el niño o niña, y ayudar en su cuidado.

Respuesta:

Se realizan varias compras con la finalidad de subsanar las deficiencias para tener al niño junto a su madre como lo determino el tribunal de familia, las compras ascienden a los 927.000 mil pesos, con la finalidad de dotar al niño con cuna, coche y otros temas necesarios para mejorar su estadía en esta casa. Así como también, reparaciones en el tablero eléctrico y cableado eléctrico de la casa, instalación de termo eléctrico, reparaciones que tuvieron montos superiores a los 2 millones de pesos, sin valorizar el termo que fue adquirido con anterioridad. Todo esto ha sido remitido y está en conocimiento del TF competente, además del niño acudir a jardín infantil en Limache, por las coordinaciones realizadas por el equipo directivo.

3.- Observación relativa a:

En visitas anteriores destacaba el orden y la adecuada organización de las dependencias del centro de salud. De hecho, éste es nuevo, debe tener alrededor de 1 año. Sin embargo, en esta visita, algunos sectores se encontraban muy desordenados, varios de ellos han sido utilizados como bodegas quedando inutilizables. Mejorar el orden y uso de actual enfermería donde parte de ella es utilizada como bodega.-.

Respuesta:

Dado el proceso de habilitación de la Unidad de Corta Estadía y otras necesidades del Centro acrecentadas durante el proceso de paro funcionario que se extendió por más de 70 días, algunos espacios de la Unidad de Salud se emplearon como depósito, no obstante, esta situación ya se encuentra en proceso de regularización.

4.- Observación relativa a:

Las casas de los jóvenes no tienen las condiciones de habitabilidad adecuadas. Son frías, están sucias, existe mal olor, los baños son la peor parte, los pisos están mojados, llenos de colillas de cigarro. Faltan rutinas de higiene y mantenimiento de los espacios

Respuesta:

Se trabaja propuesta de ampliación, para la generación de un espacio para el desarrollo de talleres socioeducativos y otro para intervención por parte de duplas psicosociales.

Asimismo, existe en la rutina diaria la programación del aseo de las casas, entregándose semanalmente implementos para el aseo de estos espacios. En conformidad, luego de la levantada, los jóvenes deben hacer sus piezas y limpiar las casas, posterior de lo cual, pueden fumar cigarrillos, lo cual se encuentra expresamente prohibido que se desarrolle en el interior de las casas, siendo materia de supervisión y fiscalización constante por parte del equipo de coordinación y directivo. Así mismo, como hemos mencionado con anterioridad en otros puntos las condiciones de infraestructura, requieren pronto una inversión.

5.- Observación relativa a:

Solicitar una ampliación del gimnasio y mayor equipamiento de éste.

Respuesta:

No está contemplado en el proyecto de conservación del centro la ampliación del gimnasio y tampoco hay recursos asociados a ello, En relación al equipamiento este depende para su adquisición asignación de recursos en el ítem presupuestario del subtítulo 29, el cual no existió para el año 2016, se espera que, dentro del proyecto de conservación, se realice mejoras a la pintura y piso además de tableros.

6.- Observación relativa a:

Implementar mayor formación laboral y educacional.

Elaboración de Rutina Actualizada para jóvenes CIP y CRC que incorpora las atenciones de los diferentes intervinientes.

Respuesta:

Socialización del presupuesto contemplado para la ejecución de talleres socioeducativos 2017, objeto de transparentar la inversión que se realizará y compartir con todos los ejecutores los recursos entregados desde la Dirección Nacional, democratizando la responsabilidad en la ejecución y registro de los TSE17.

7.- Observación relativa a:

Implementar talleres tendientes a potenciar las aptitudes de los jóvenes.

Respuesta:

Elaboración de Rutina Actualizada para jóvenes CIP y CRC incorporando atenciones de los diferentes intervinientes.

Socialización del presupuesto contemplado para la ejecución de talleres socioeducativos 2017, objeto de transparentar la inversión que se realizará y compartir con todos los ejecutores los recursos entregados desde la Dirección Nacional, democratizando la responsabilidad en la ejecución y registro de los TSE17.

8.- Observación relativa a:

Habilitar espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación del grupo art. 75 reglamento.-

Respuesta:

Según circular 05, la segregación es una medida de contención, por lo que el espacio especial y exclusivo puede encontrarse al interior de las casa en una pieza, por ejemplo.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Las casas en las que pernoctan los jóvenes se encuentran en pésimas condiciones de habitabilidad lo que redundo en condiciones de seguridad bastante deficitarias

La habilitación del sector de ampliación se encuentra supeditada a diversas observaciones por parte de Gendarmería, las que se han subsanado con distintos proyectos desde la recepción de obras del año 2014.

2.- Observación relativa a:

Se apreciaron [REDACTED] que son una fuente clara, permanente e inminente de accidentes atendida las malas condiciones de conservación de las mismas. Los tableros eléctricos han sido intervenidos de manera poco profesional y casi artesanal. Realizar instalaciones eléctricas propias de un recinto penal, canalizado y resistente.

Respuesta:

Esta considerado en el proyecto de conservación de centro sujeto a la obtención de recursos. Como medida paliativa se están gestionando recursos para ejecutar un Proyecto de Emergencia, el cual, permite resolver con mayor rapidez la urgencia, proyecto que no costaría menos de 100 millones de pesos, solo para solucionar los temas de electricidad.

3.- Observación relativa a:

Al interior de las casas se aprecian implementos como [REDACTED] que se encuentran ubicados entre desechos o en espacios de difícil acceso en una emergencia.

Personal de mantención del centro ha reparado y cambiado de acuerdo a las necesidades detectadas en todas las casas del centro de acuerdo a las solicitudes del Director, Jefes técnico y coordinadores. Desde bodega se mantiene actualizado la revisión de los extintores.

4.- Observación relativa a:

En casa 4 hay policarbonatos rotos, en casa 9 hay una gotera en el techo y un sillón en pésimo estado, finalmente en casa femenina hay una filtración sobre el panel eléctrico. Reemplazar policarbonatos dañados y reparar filtraciones de agua.

Respuesta:

Personal de mantención del centro ha reparado y cambiado de acuerdo a las necesidades detectadas en todas las casas del centro de acuerdo a las solicitudes del Director, Jefes técnico y coordinadores.

Con respecto al tablero eléctrico y filtración de casa femenina estos han sido subsanados, filtración reparada y se cambió el tablero eléctrico y todo el cableado eléctrico de la casa F, trabajos finalizados estos el 22 de Diciembre.

5.- Observación relativa a:

Mantener dotación de personal que permita ejecución de plan de emergencia.

Respuesta:

Se desarrollan programas de contingencia para atender todo tipo de imprevistos que pudiesen surgir en periodo de fiestas de fin de año, lo cual se realiza cada vez que hay fechas de fiestas.

6.- Observación relativa a:

Revisar el estado de los citófonos y equipos de comunicación que se utilizan al interior del centro de manera que estén operativos.

Respuesta:

Con fecha 29 de Julio de 2016, la empresa Marcos Gutiérrez reparó y cambió las líneas y conectores de los citófonos del centro quedando estos operativos, la mantención de estos se ha ido realizando con personal de mantención y el cambio de citófonos se va realizando en la medida que se realice el requerimiento.

7.- Observación relativa a:

Reparar las cámaras en mal estado.

Respuesta:

Con fecha 27 de Diciembre de 2016, la empresa SIT realizó mantención preventiva al sistema de tecno vigilancia del centro, además cambió cámara domo ubicada en el gimnasio, y detectó y solucionó todas las fallas de las cámaras el interior y línea de fuego del centro quedando plenamente operativas.

8.- Observación relativa a:

Mejorar la señalética de emergencia en el centro.-

Respuesta:

Se ha trabajado reponiendo la señalética existente, lo cual se complementará inmediatamente se cuente con presupuesto para ello.

9.- Observación relativa a:

Realizar simulacros de emergencias.

Respuesta:

Proceso en desarrollo, si bien no ha podido concretarse, este debe ejecutarse en el corto plazo, lo que será coordinado.

10.- Observación relativa a:

Elaborar plan de acción de mantenimiento de equipos y preparación de quienes lo operan.-

Respuesta:

Requerimiento solicitado al Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Centro con colaboración de la Previsionista de Riesgo de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores de Valparaíso.

11.- Observación relativa a:

Realizar revisión de redes húmedas y secas.-

Respuesta:

Actividad ejecutada por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Previsionista de Riesgo.

12.- Observación relativa a:

Revisar el excesivo uso de alargadores en las casas de los jóvenes.-

Respuesta:

Está contemplado en el proyecto de conservación del centro la reparación de tablero y conexiones eléctricas, con ello se espera subsanar el uso de alargadores, Este proyecto se encuentra en la fase de obtención de recursos y se espera su implementación para el primer semestre del año 2017.

13.- Observación relativa a:

Realizar la reparación de cámaras de televigilancia.-

Respuesta:

Efectuada la reparación y mantención preventiva por la empresa SIT el 27 de Diciembre de 2016, dejando operativo el sistema.

14.- Observación relativa a:

Repara los sensores sin funcionar en líneas de fuego.-

Respuesta:

Contemplado en el proyecto de habilitación de ampliación en conocimiento de José Luis Merino Jefe de Seguridad de la Dirección Nacional de Sename.

15.- Observación relativa a:

Colocar señalética faltante en los lugares comunes y al interior de las casas de los jóvenes.-

Respuesta:

Se ha trabajado reponiendo la señalética existente, lo cual se complementará inmediatamente se cuente con presupuesto para ello.

16.- Observación relativa a:

Eliminar puntos ciegos, no observados por cámaras y que han generado

Respuesta:

Se revisó y redireccionó las cámaras para eliminar punto ciegos en visita de empresa SIT con fechas 21 de Julio, 5 de Noviembre y 27 de Diciembre de 2016.

17.- Observación relativa a:

Se observa un deterioro en las condiciones de seguridad del centro en general. La sistemática falta de educadores por las constantes licencias mantienen a este centro en condiciones de seguridad precarias, poniendo en riesgo la seguridad de las/los jóvenes internos y quienes trabajan dentro del centro.

Respuesta:

La seguridad del Centro es constantemente trabajada en conjunto al destacamento de Gendarmería de Chile. Asimismo, se han establecido coordinaciones con la USEP, PDI, Carabineros de Chile y Gobernación, gestión a través de la cual, se ha intensificado el control respecto de lo que sucede dentro y en los alrededores del Centro.

Las medidas establecidas para reponer personal se han abordado a lo largo del presente documento, siendo necesario señalar, que al momento de la visita de la Comisión, el Centro llevaba 2 días de entregado al equipo directivo, por cuanto previamente a ello, estuvo más de 70 días en paro, situación que repercutió en lo observado por la CISC al momento de la visita.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

Los menores de la casa 9 se sienten castigados sin conocer el motivo y el cuánto durará tal castigo. Se nos indicó que la casa 9 ya no es de segregación, pero esto no está internalizado en sus habitantes.

Respuesta:

Se realizaron los arreglos necesarios en las dependencias de la casa 9. Actualmente casa 9 cuenta con dupla psicosocial y recibe constantemente atención y rutina.

2.- Observación relativa a:

Actualizar los registros de comités.

Respuesta:

Los comités disciplinarios se encuentran registrados en el libro de control que a la fecha de entrega de las observaciones CISC, estaba a cargo del abogado del CIP CRC Limache, Sr. Cristian Gómez, quien a su vez, reporta los registros de estos en www.senainfo.cl

3.- Observación relativa a:

Notificar a cada joven los resultados de un comité, quedando constancia de dicha notificación. Informar de la ocurrencia de eventos constitutivos de comités a la DPP a efectos que puedan tomarse medidas desde lo jurídico desde un comienzo.-

Respuesta:

Cada comité al momento de ser sancionado por la comisión evaluadora, es entregado en copia al joven acusado, quien debe firmar la resolución que determina el carácter de su sanción. Respaldo de ello, se encuentra de forma impresa en esta Dirección.

4.- Observación relativa a:

Estudiar factibilidad y diseñar estrategia para posibilitar la segregación por edad en cada casa de manera que los mayores de edad no cohabiten con los menores de edad.-

Respuesta:

En casas CIP, los jóvenes están separados por perfil conductual y edad, de modo tal que:

Casa 6: Jóvenes de bajo perfil

Casa 4: Jóvenes de mediano perfil
Casa 5: Jóvenes de alto perfil
Casa 7: Jóvenes mayores de edad

En casas CRC, los jóvenes son distribuidos de conformidad a sus trayectorias delictivas, no existiendo una cantidad de casas adecuadas para poder ser segregados de acuerdo a su edad y trayectoria, lo que implica que exista resguardo nocturno (no compartiendo habitación los menores con los mayores, de conformidad a lo estipulado en el reglamento de la Ley N°20.084), compartiendo únicamente la rutina diaria.

5.- Observación relativa a:

Realizar difusión de permisos a que pueden acceder los jóvenes por su buen comportamiento.-

Respuesta:

Las salidas consideradas en el reglamento de la ley no se circunscriben al mero buen comportamiento, siendo el nivel de cumplimiento de su PII el indicador para el otorgamiento o rechazo del mismo. Así mismo la difusión se realiza a través de la Encargada de Caso como estrategia de intervención.

6.- Observación relativa a:

Revisar los protocolos de intervención y actuación de contención tanto de funcionarios de SENAME como de Gendarmería en el Centro.

Respuesta:

Se elabora en conjunto a equipo de educación, colegio Ruka Newén, ASR y Coordinación, un Protocolo de Seguridad en Espacios Educativos

7.- Observación relativa a:

Mantener la constante capacitación y orientación en esta materia tanto a los funcionarios como a los jóvenes en especial sobre sus obligaciones en relación a las normas de convivencia interna y de disciplina.

Respuesta:

En conjunto a abogado de Centro, Sr. Cristian Gómez, se realizan actividades de capacitación en el interior de las casas destinados a reflexionar a jóvenes y funcionarios respecto de sus obligaciones y normas de convivencia interna y de disciplina.

De igual modo, a través de oficios Nros 312 y 393 se instruye normas de seguridad en el interior del CIP CRC Limache, regulando el desplazamiento de jóvenes, uso de citófonos, transporte de elementos, entre otros.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

La enfermera a cargo no ve aspectos negativos en la Unidad de Salud, sin embargo, cuestiona la calidad jurídica de su contrato, que es Honorarios versus la responsabilidad de servicio que posee. Se observa la necesidad de contar con una jornada más de Profesional Enfermera, dada la carga de trabajo existente y que su trabajo es solo diurno.

Respuesta:

No está contemplado en el funcionamiento del Centro. Se enviará email a Depto. de Personas para consultar su factibilidad.

2.- Observación relativa a:

Además se observa poca seguridad al interior de las dependencias y del propio personal asignado, especialmente, dado que en medio de la entrevista con la enfermera empezó a vibrar un celular que se encontraba escondido en una repisa, hecho que fue inmediatamente abordado por enfermera, quien explicó que existe prohibición de ingreso

de celulares al centro y que para comunicarse cada unidad tiene un celular debidamente registrado que se encuentra en su oficina y el celular hallado no estaba autorizado.

Respuesta:

Situación fue observada y conminada bajo amonestación al funcionario que infringió la normativa interna.

3.- Observación relativa a:

Mejorar los procesos existentes de control de los medicamentos (registro, tarjetones, bodega, arsenal de emergencia), y su efectiva ingesta o devolución por los jóvenes para evitar fuga de los mismos dada la alta cantidad de medicamentos que maneja cada Técnico Paramédico en la Unidad de Salud del Centro y el antecedente de un Paramédico en Proceso Sumario por la misma materia.

Respuesta:

Actualmente existe un control de medicamentos por parte de la enfermera del Centro y la supervisión de la jefatura técnica CRC.

4.- Observación relativa a:

Revisar los procesos de coordinación y criterios de derivación en atenciones médicas en salud mental dado que se registran varias atenciones a un usuario sin presencia de síntomas severos.

Este punto está enfocado en las continuas atenciones que realiza el programa Agora, que al momento de revisión de fichas se encontraron que jóvenes presentaban atenciones 1 vez por semana. Situación que no ocurre en atenciones correspondientes por Salud Mental, y Morbilidad de acuerdos a los registros de evaluación ante un nuevo control.

Respuesta:

Se está trabajando en ello, objeto de subsanar la observación levantada.

5.- Observación relativa a:

Protocolizar calendario de reuniones periódicas con los equipos de salud, psicosocial y SENDA que permita tener un contexto integral de cada joven.

Respuesta:

Se deberá programar reuniones semanales con programa del dispositivo nuevo, debido a que Agora no continuará trabajando en el Centro

6.- Observación relativa a:

Mejorar el control sobre las acciones ejecutadas en enfermería y el efectivo cumplimiento de los protocolos de seguridad del centro como el ingreso de elementos prohibidos.

Respuesta:

Existe registro y control de atenciones con los jóvenes, además del cumplimiento de los protocolos de seguridad del Centro, informando inmediatamente el ingreso del elemento prohibido a la Jefatura correspondiente.

7.- Observación relativa a:

Mejorar o establecer registro oficial y de fácil acceso que permita conocer el historial de salud de cada joven.-

Respuesta:

Se ha reorganizado la estructura de las fichas de los jóvenes con énfasis en la separación de las diferentes atenciones recibidas y además la ficha electrónica registra atenciones de morbilidad y salud mental.

8.- Observación relativa a:

Revisar la ficha de cada joven de manera que se encuentre actualizada y completa.-

Respuesta:

La nueva organización con los turnos del personal Técnico Paramédico ha significado que se logre mantener la actualización de documentos archivado.

9.- Observación relativa a:

Autorización Sanitaria pendiente. -

Respuesta:

Se está trabajando en la instalación de un mueble con unidad de mantención una vez terminado esto se debiera dar por superada la observación

10.- Observación relativa a:

No se ha efectuado contratación de paramédico para el día, ya que muchas veces el técnico paramédico que hay debe acompañar a los jóvenes a los establecimientos de salud

Respuesta:

Se contrató paramédico y se incorpora a sistema de turno

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Problemas de infraestructura, de recursos financieros, recursos humanos, falta de tecnología, acceso a internet, no hay computadores, ni data. Se insta a Sename a aumentar presupuesto asociado a mejorar esta problemática.

Respuesta:

Se ha entregado a la Dirección del Regional una propuesta de contratación de recurso humano especializado para apoyar el desarrollo de actividades pedagógicas, laborales y socioeducativas, de modo tal, que se entregue una mayor estabilidad al proceso de intervención con los jóvenes, el cual no dependa de la dotación de educadores de trato directo diurno/nocturno.

La contratación de recursos tecnológicos se encuentra asociada a la glosa presupuestaria subtítulo 29, la cual no contó con presupuesto durante todo el 2016.

No obstante lo anterior, se encuentra en evaluación la implementación de una sala de computación en el interior del Centro y la habilitación de una radio, la cual ya ha sido equipada con diversos elementos (parlantes, micrófonos, notebook, entre otros).

A través de la implementación del proyecto de ampliación de jornada escolar, Ruka Newén ha comprometido la compra de proyectores audiovisuales y otros recursos tecnológicos, lo que se espera sea adquiridos para el 2017.

2.- Observación relativa a:

Alto rezago escolar. No hay escuela funcionando en salas. Serios problemas de infraestructura. Regularizar las clases en las salas adecuadas para impartir un servicio educativo y terminar con la ejecución de ellas en las mismas casas.

Respuesta:

Una vez depuesto el paro funcionario, regularizar el servicio educativo tomó un tiempo, no obstante, la visita CISC se desarrolló a los 2 días de entregado el Centro por parte de los funcionarios, por cuanto claramente a la fecha de la supervisión este servicio no estaba regularizado.

A la fecha de esta respuesta, el servicio educativo se encuentra desarrollándose de forma regular, implementando a través de una modalidad mixta de trabajo, lo cual implica trabajo en la zona escuela como en la casa de los jóvenes.

3.- Observación relativa a:

De lo observado se puede decir que los planes de intervención no se socializan ni se conversan con todas las partes involucradas.

Respuesta:

Los planes de intervención si son socializados entre todos los intervinientes, por cuanto se desconoce el sustento de la observación entregada.

4.- Observación relativa a:

Infraestructura más que deficiente, falta de personal Sename, mayor compromiso de la dirección del centro, pésimas condiciones de vida en las casas, camas sucias, baños sucios, televisor de 12' para una casa completa, espacios deteriorados, problemas eléctricos, etc.

Respuesta:

Los problemas de infraestructura han sido reportados durante todo el año, producto de lo cual, durante la presente gestión se han inyectado más de 270 millones de pesos principalmente en el mejoramiento de temas de emergencias que se han ido presentando durante el año.

Téngase presente que la comisión CISC llegó 2 días de depuesto el paro funcionario, el cual se extendió por más de 70 días, evento en el cual, las condiciones observadas claramente no dan cuenta de un normal funcionamiento del Centro.

El televisor de 12" se encuentra en casa de jóvenes condenados Nro. 2, quienes durante el presente año han destruido 2 televisores, no existiendo recursos con presupuesto 2016 para la compra de uno nuevo.

No obstante lo anterior, se ha solicitado presupuesto adicional para la compra de televisores, consolas de videojuego y mesas de ping pong para los jóvenes del Centro.

En relación al tema eléctrico, este fue revisado por una empresa externa e intervenido a través de un presupuesto cercano a los 3 millones de pesos. Pero dejando en claro que lo que se reparo es netamente exterior, el centro sigue teniendo grandes problemas de electricidad en su interior.

La mantención eléctrica del centro está contemplada en el proyecto de conservación de centro el cual está en etapa de obtención de recursos, en relación a los televisores se adquirieron 13 televisores por asignación de recursos especiales, estos ya se encuentran en el centro y se ha procedido ya al cambio de televisores en Casa 2 y 9.

También se gestionó la compra de 6 consolas de play station 3 el cual será evaluado por las Jefaturas Técnicas a que casas se destinaran.

Las mesas de ping pong están a la espera de asignación de recursos de subtitulo 29.

5.- Observación relativa a:

Para las clases realizar la separación de los jóvenes de acuerdo a los criterios de segregación y sus niveles educativos y evitar que estén juntos en un mismo espacio.

Respuesta:

Los cursos del colegio se desarrollan separando población CIP de CRC, únicamente compartiendo espacios comunes al momento del recreo.

6.- Observación relativa a:

Disponer de espacios adecuados para realizar clases de arte cumpliendo con los estándares mínimos determinados por el ministerio de educación en términos de metraje.-

Respuesta:

Se cumplen, teniendo presente que el metraje mínimo solicitado por el Ministerio de Educación y fiscalizado por la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación Escolar, el cual es de 1.1 m² por alumno.

7.- Observación relativa a:

Mejorar la habitabilidad e implementación de las salas de clases que se observan con poca iluminación, ambientes húmedos y fríos.-

Respuesta:

Solicitud en la cual se ha estado trabajando, estando supeditada a los recursos disponibles como Centro para hacer mejoras en espacio educativo.

A la fecha se reparado el baño, filtraciones de agua, ajuste de puertas, ventanales, entre otros.

8.- Observación relativa a:

Mejorar la oferta de cursos para jóvenes egresados de 4° medio.-

Los jóvenes accedieron a diferentes talleres de formación laboral, tales como; Grúa Horquilla, Albañilería, Chocollarte, Yo Emprendo Joven.

De igual modo, durante el año 2016 se implementaron 28 talleres socioeducativos, oferta a la cual, han podido acceder jóvenes CIP y CRC.

9.- Observación relativa:

Designar funcionario encargado de redes.-

Retornó al Servicio la funcionaria Sra. Ana Cabello, quien se desempeña como Gestora de Redes.

10.- Observación relativa a:

Establecer al inicio de año calendario de capacitaciones y talleres a impartir a los jóvenes, y que estos no inicien solamente el 2do semestre.-

Respuesta:

Considerado, la intención es que el 2017 los talleres de capacitación laboral puedan iniciar el primer semestre, lo cual estará supeditado a los trámites administrativos y jurídicos asociados al proceso de licitación, los cuales inician en el verano próximo.

11.- Observación relativa a:

Junto a lo anterior, determinar al inicio de cada año número de profesionales necesarios y sus competencias y adquirir el equipamiento necesario para la realización de la oferta de talleres, a modo de ejemplo el taller de basquetball no se habría iniciado en el primer semestre por falta de materiales.-

Respuesta:

El taller de basquetball no se inició el primer semestre dado que su planificación anual comenzaba en julio, fecha que tuvo que atrasarse debido al paro funcionario que se extendió por más de 70 días.

Téngase presente que a la fecha de remisión el presente informe, el taller en comento fue debidamente implementado y finalizado, adquiriéndose oportunamente todos los

materiales necesarios para ello con una ejecución presupuestaria del 98% y un gasto real de \$1.200.943.-

12.- Observación relativa a:

Mejorar la disponibilidad de tecnologías para el uso y capacitación de los jóvenes como acceso a internet, computadores, data.-

Respuesta:

Se encuentra en proceso evaluación de factibilidad técnica para implementar una sala de computación con acceso a internet para ser empleada con los jóvenes del Centro.

13.- Observación relativa a:

Realizar coordinaciones entre los distintos profesionales que intervienen con los jóvenes, dado que las duplas psicosociales no trabajan coordinadamente con los otros estamentos lo que afecta también a la elaboración de un plan de intervención más ajustado.

Respuesta:

Se realizan periódicamente reuniones de coordinación entre equipo educativo, Ruka Newén y Equipos Psicosociales.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

La entrega de los alimentos en casa es inhumana y no ayuda en nada a mejorar los hábitos de los jóvenes.

Respuesta:

Los horarios de alimentación están condicionados a la rutina de escuela y visita, las cuales se establecen en: Lunes a viernes (hábil) Desayuno: 08:15 / Almuerzo: 12:30 (martes y miércoles) 13:00 hrs (lunes, jueves y viernes)/Once: 17:15 hrs/ Cena: 20:15 hrs. Se contempla en la rutina los hábitos de higiene y aseo.

2.- Observación relativa a:

Que los jóvenes reciban sus comidas de acuerdo a horario y lugar establecido en coordinación con su rutina.-

Respuesta:

Los horarios de alimentación están condicionados a la rutina de escuela y visita, las cuales se establecen en: Lunes a viernes (hábil) Desayuno: 08:15 / Almuerzo: 12:30 (martes y miércoles) 13:00 hrs (lunes, jueves y viernes)/Once: 17:15 hrs/ Cena: 20:15 hrs

3.- Observación relativa a:

Revisar la factibilidad de crear espacio destinado a comedor.-

Existe un patio techado destinado a comedor.

4.- Observación relativa a:

Establecer espacios para guardar la verdura, fruta y mercadería.

Respuesta:

En la central de alimentos se encuentran espacios separados para guardar verduras y frutas, otro para congelados. Con respecto a lo abarrotes estos son de control del encargado de bodega quien tiene a su disposición dos contenedores y la bodega para el control y despacho de los abarrotes. Además, se implementó un control y se realizó un nuevo inventario para un seguimiento de la salida y entrada de mercaderías.

5.- Observación relativa a:

Se estima necesario mejorar el sistema de traslado de los alimentos de manera que estos se mantengan y se reciban calientes en las casas de los jóvenes.-

Respuesta:

La adquisición de ollas marmitas para la mantener la temperatura de la comida y los carros de transporte han sido solicitadas por la Jefatura Administrativa desde Enero de 2016, se han cotizado y enviado a las Dirección Nacional, pero su compra está sujeta a la asignación de recursos del subtítulo 29, el cual como se ha tratado en punto anteriores no le fueron asignados recursos el año 2016.

6.- Observación relativa a:

Mejorar la implementación de la cocina (antigua y en malas condiciones).

Respuesta:

La implementación de la cocina y su mejora está en proyecto del arquitecto Claudio Segovia, aprobado en su ejecución con planos del diseño, está a la espera de obtención de recursos para su ejecución, no hay plazos aun informados.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

En el contexto del reciente Paro: - Tratamientos interrumpidos, sobre todo los psicosociales, no así los medicamentosos, dado que no se permitía el ingreso de los profesionales y técnicos.

Respuesta:

Jóvenes se encuentran con atenciones normalizadas de acuerdo a la programación semanal entregada.

2.- Observación relativa a:

Hubo acciones de robo en el recinto donde se localiza el PAI. (computadores). - Dado el riesgo, se decidió trasladar fichas y material fuera del Centro, lo que acarreo desgaste en el equipo. - Desgaste general del Equipo sin poder intervenir.

Respuesta:

Situación denunciada a Fiscalía y actualmente en investigación.

3.- Observación relativa a:

Realizar las acciones necesarias para normalizar la atención de los jóvenes dada la movilización de funcionarios que interrumpió diversas acciones importantes para el cumplimiento de los tratamientos. -

Respuesta:

Acciones desarrolladas, se regularizó el servicio educativo, se culminó la ejecución de talleres socioeducativos, se encuentran en desarrollo diversos talleres de capacitación laboral, se reactivó la intervención con jóvenes con tratamiento de drogas, retornó al Centro la Gestora de Redes, se convocó a mesa de consejo de rutina para la planificación de diciembre, se han aplicado mecanismo de seguimiento al cumplimiento de turnos, entre otros.

4.- Observación relativa a:

Mejorar sus redes de comunicación y tecnológicas dado que el PAI no cuenta con redes y por lo tanto no cuenta con correo, wifi, etc., tampoco cuenta con red de citófonos.

Respuesta:

Es un punto complejo de solucionar en lo inmediato, dado que no se cuenta con más disponibilidad de instalación de puntos de red, presupuesto ni líneas telefónicas para hacerlo.

5.- Observación relativa a:

Participar en reuniones de equipo junto con equipo psicosocial y otros actores que intervienen en la atención integral de cada joven.

Respuesta:

Semanalmente se realizan las siguientes reuniones:

- a) Equipo psicosocial CIP / Jefatura técnica
- b) Equipo psicosocial CRC / Jefatura técnica
- c) Equipo directivo / Áreas de coordinación / U. Salud
- d) Equipo Educativo / Jefatura técnica
- e) Colegio Ruka Newén / Equipos psicosociales

Mensualmente se realizan las siguientes reuniones

- f) Equipo Directivo / Dirección Regional

Adicionalmente, se desarrollan reuniones varias con equipo de estadística, mantención, alimentación, personal, entre otras.

6.- Observación relativa a:

Habilitar citófono u otro medio de comunicación con los funcionarios del Centro para coordinar las horas de atención.-

Respuesta:

Existen correos electrónicos como formato de respaldo para agendar las atenciones médicas. Dispositivo contará con celular institucional, el cual quedará habilitado y registrado para mantener la comunicación con el equipo de SERPAJ, así como también se mantiene un radio transceptor para la comunicación.

7.- Observación relativa a:

En el protocolo de complementariedad debe consignarse la demanda espontánea.

Respuesta:

No se considerará la demanda espontánea dado que todo debe pasar por la dupla psicosocial y jefatura técnica.

8.- Observación relativa a:

Involucrar más a las familias en el tratamiento de los jóvenes

Respuesta:

Protocolo de complementariedad lo consigna, el cual se debe comenzar a trabajar en conjunto con SERPAJ, debido a que es la nueva institución que ejecutará el programa de drogas en el interior del CIP-CRC Limache, se pondrá mayor énfasis en las reuniones a realizar con el nuevo equipo, la orientación a trabajar con las familias de los jóvenes en estas temáticas.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

La casa 9, que era de segregación, fue habilitada como casa. Sin embargo, los menores la perciben como un lugar de castigo y no saben porqué están ahí ni cuánto tiempo estarán. Por lo demás no se encuentra habilitada como las restantes casas (las camas son

de cemento y la ropa se ordena en el suelo), el patio está sucio y el recibidor de la ducha está tapado.

Respuesta:

Se realizaron los arreglos necesarios en las dependencias de la casa 9. Actualmente casa 9 cuenta con dupla psicosocial y recibe constantemente atención y rutina, se realizaron las reparaciones necesarias entre ellas alcantarillado, el aseo es parte de la rutina de los jóvenes al interior de cada casa. Las camas de cemento, se hicieron debido a que las metálicas son constantemente rotas por los jóvenes con la finalidad de realizar puntas o estoques, en cuanto al patio, hicieron la limpieza correspondiente y hoy cuentan con piscina, televisor nuevo y participación de las actividades de la rutina del centro.

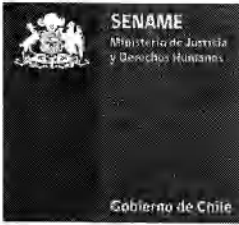
II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Se encuentra presentado y a la espera de aprobación del FNDR, el proyecto de conservación de centro, lo que vendría a solucionar, grandes problemáticas de infraestructura, electricidad, etc.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE VALPARAÍSO SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO DE LIMACHE

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

El número de jóvenes que efectivamente cumplen la sanción es muy bajo. El nivel de adherencia a los talleres ofrecidos es bajo.

Respuesta:

Las características de la sanción y las distancias geográficas son factores que afectan el cumplimiento de los jóvenes en el CSC. Se debe destacar que la V Región es una región extensa, con gran número de jóvenes distribuidos en todas las localidades, lo cual se traduce en tiempos de traslado de 2 horas en promedio. A pesar de las facilidades que se otorgan a los jóvenes para superar este factor, el incumplimiento también es parte de las complejidades de los perfiles atendidos, que principalmente obedecen a jóvenes que han sido quebrantados de los Programas de Libertad Asistida Especial. Lo anterior, ha influido en la participación de los jóvenes en las sesiones de taller, las cuales se calculan fueron más de 200 efectivamente ejecutadas durante 2016 y verificables.

Las medidas concretas para aumentar el nivel de cumplimiento de los jóvenes condenados tienen que ver con el control que ejercen los encargados de caso en visitas domiciliarias, contactos telefónicos y envío de avisos por carta certificada. Así también por medio de la solicitud al Tribunal de Garantía de Limache para que fije audiencia de control de ejecución penal.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Interrupción de capacitaciones en género.

Respuesta:

Desafortunadamente durante 2016 no se pudo llevar a cabo capacitación en temáticas de Género en nuestro Centro por parte de la Dirección Regional. Este hecho se puede justificar por la falta de funcionarios disponibles al momento de la ejecución del Programa, esto debido a licencias médicas. Así también, se debe hacer presente que los Centros de Administración Directa de Justicia Juvenil estuvieron movilizados por alrededor de 75 días, lo cual se tradujo en la inviabilidad de la ejecución del Programa de Género propuesto. Sin embargo, durante 2017 se encuentra propuesto nuevo Programa de capacitaciones en temáticas de Género para los funcionarios.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Lo negativo de este centro es que los jóvenes condenados no concurren a cumplir la sanción, y no se realizan labores de rescate suficientes. Las intervenciones psicosociales no se llevan a cabo en su mayoría, ya que existe un bajo número de asistencia, la noche anterior asistieron 8 jóvenes, y en la mañana salen temprano (7:00), y no vuelven a sus actividades de intervención.

Respuesta:

Esta observación contiene inexactitudes, en el sentido que las labores de rescate son un proceso continuo en el abordaje de casos del CSC, lo cual se ve reflejado en el flujo de información que existe hacia el Tribunal de Control de ejecución, que da cuenta de las acciones realizadas en torno a la búsqueda y rescate de casos en interrupción y deserción, tales como contactos telefónicos, visitas domiciliarias y envíos de citaciones por medio de correo certificado. Lamentablemente no todas las acciones de rescate tienen los resultados esperados, derivando finalmente, algunos casos en quebrantamientos a Régimen Cerrado.

FACTOR 4: SEGURIDAD**1.- Observación relativa a:**

Se observan debilidades en la seguridad del equipo que trabaja en turno de noche, ya que algunos días parte del equipo sale con jóvenes a actividades deportivas, dejando un número reducido de profesionales en el centro.

Respuesta:

Se ha realizado un esfuerzo importante para distribuir la dotación de manera que la seguridad no se vea afectada, sin embargo, la emergencia de licencias médicas es un imponderable que no ha podido ser abordado, ya que surgen de manera contingente.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**1.- Observación relativa a:**

Precisamente la inasistencia impide realizar de mejor manera los encuadres cuando se generan conflictos.

Respuesta:

Existe un libro de registro de faltas al reglamento al interior del CSC, el cual tiene la utilidad de realizar el debido seguimiento a aquellos jóvenes que tienen encuadres pendientes o comités disciplinarios pendientes de ejecución.

FACTOR 6: SALUD**1.- Observación relativa a:**

Deficiente constatación de lesiones, solo a través de una entrevista a cada joven, sin revisión física. - Insuficiente control de inventario, flujo y administración de fármacos. - Dada la constitución de la red, insuficiente manejo de casos de mujeres consumidoras de pasta base embarazadas.

Respuesta:

Lamentablemente no contamos con personal clínico en el CSC, por lo que debemos recurrir a la Red Asistencial Local para atender casos que requieran atención especializada. Dicha red local ha demostrado relativa eficiencia en la atención de urgencia. Con respecto al control de fármacos, este procedimiento se encuentra contemplado en el Protocolo de manejo de medicamentos remitido por DJJ en 2013.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**1.- Observación relativa a:**

Alto número de jóvenes para validación de estudios debiendo estar en un CEIA, lo que le permitirá mejores condiciones de aprendizaje.

Respuesta:

El ingreso de jóvenes condenados a CSC se da durante el transcurso de todo el año, no ajustándose a los plazos propuestos por el MINEDUC para la inserción de jóvenes en dispositivos educacionales regulares, por lo cual este hecho justifica la gran cantidad de jóvenes insertos en exámenes de validación, ya que es la oferta disponible en el medio libre.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Está pendiente la resolución sanitaria y sello verde.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en etapa de finalización la obtención de sello verde, presentación de ductos de gas y equipos relacionados a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), quien debiera otorgarnos la certificación correspondiente sin mayor obstáculo, posteriormente, en la primera quincena de enero de 2017 esperamos solicitar la visita de fiscalizador del Servicio de Salud, para iniciar tramitación de la Resolución Sanitaria.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Insuficiente control de inventario, flujo y administración de fármacos. - Dada la constitución de la red, insuficiente manejo de casos de mujeres consumidoras de pasta base embarazadas.

Respuesta:

IDEM Factor 6: Lamentablemente no contamos con personal clínico en el CSC, por lo que debemos recurrir a la Red Asistencial Local para atender casos que requieran atención especializada. Dicha red local ha demostrado relativa eficiencia en la atención de urgencia. Con respecto al control de fármacos, este procedimiento se encuentra contemplado en el Protocolo de manejo de medicamentos remitido por DJJ en 2013.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

La observada año tras año, la baja adherencia de los jóvenes, que no logran enganchar con el trabajo psicosocial del equipo, no se logra la forma de que los jóvenes vean a la sanción como privativa de libertad, no tomando el peso que tiene el incumplimiento, es tan así que la mayoría de los jóvenes entienden que sólo deben ir a "dormir", y que lo demás (talleres, trabajo con dupla, programa de drogas) no les traerá consecuencias en el cumplimiento.

Respuesta:

Las intervenciones normativas, tendientes a realizar encuadres de sanción penal son un proceso continuo, como así también las acciones de búsqueda y rescate del equipo psicosocial del CSC. Sin embargo, como se refirió en la respuesta de la observación negativa del Factor 3, los casos de incumplimiento con judicializados y pueden y han devenido en quebrantamientos de la sanción. Es importante referir que el criterio del magistrado y los antecedentes de quebrantamientos previos determinan la resolución, que puede ser abordada en la primera audiencia de quebrantamiento tanto como en la quinta o sexta de este tipo por joven, no dependiendo del CSC el destino de la resolución.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay otras observaciones.

III. AVANCES:

La comisión considera relevante y prioritario entre otros aspectos a considerar, el rescate de los jóvenes en incumplimiento de la sanción penal, sin embargo, las características de la sanción y las distancias geográficas son factores que afectan el cumplimiento de los jóvenes en el CSC.

Es importante destacar que nuestro centro cubre todo el territorio de la V Región, por lo demás extensa y con jóvenes provenientes de los distintos centros urbanos, costa y cordillera, en consecuencia, los tiempos de traslado no operan de la misma forma en centros que sólo cubren la comuna o ciudad donde están instalados.

Otra arista a considerar son las facilidades que se otorga a los jóvenes para facilitar su traslado en función del cumplimiento, lo cual se debiera traducir en un aumento del

cumplimiento, pero junto a ello debemos considerar las dificultades relativa a los perfiles delictuales que atendemos, los que generalmente han quebrantado Programas de Libertad Asistida Especial, siendo quebrantados a cumplir nuestra sanción penal.

Debemos precisar que las labores de rescate son un proceso continuo en el abordaje de casos del CSC, ello se traduce en el flujo de información que existe hacia el Tribunal de Control de ejecución, que da cuenta de las acciones realizadas en torno a la búsqueda y rescate de casos en interrupción y deserción. Lamentablemente no todas las acciones de rescate tienen los resultados esperados, derivando finalmente, algunos casos en quebrantamientos a Régimen Cerrado.

Respecto de las inasistencias que impedirían realizar de mejor manera los encuadres cuando se generan conflictos, podemos indicar que se ha logrado sistematizar los comités disciplinarios y encuadres normativos, de tal forma de abordar de mejor manera la categorización de ellos, más importante aún es la socialización de esta información, la que se encuentra disponible en un libro habilitado para ello a disposición de todo el equipo.

Un avance significativo es la superación de las dificultades relacionadas con la normalización de las instalaciones de gas, no ajustadas a normativa de la SEC, en la actualidad estamos ad portas de obtenerla, de tal modo que la Resolución Sanitaria debiéramos tramitarla y obtenerla a más tardar el primer trimestre de 2017.

Finalmente los paros y tomas ocurridas este año (76 días) de algún modo, generó desajustes en coordinaciones y efectividad del trabajo, puesto que a las jefaturas se nos impidió la asistencia al centro debiendo operar remotamente, claramente disminuidos en nuestras atribuciones.